



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO
SERVICIO / FUNCIÓN: REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Num Prog		REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO														
		DOCUMENTO	FECHA																		
1	1	8S/00276/DPM/2025	30/09/2025	Asistencia de Regidores a Sesiones de Cabildo Mide el porcentaje de asistencia de los Regidores a las sesiones ordinarias de cabildo en 2025.	((Número de sesiones ordinarias celebradas / Total sesiones ordinarias establecidas en Ley) x 100)= % de sesiones ordinarias celebradas por Ley. ((Número de asistencias a sesiones ordinarias / Total sesiones ordinarias establecidas celebradas) x 100)= % de asistencia a las sesiones ordinarias.	((5 / 24) x 100) = 20.8 % de sesiones ordinarias celebradas por Ley. ((5 / 5) x 100) = 100.0 % de asistencia a las sesiones ordinarias.	La Ley Municipal del Estado de Tlaxcala establece en el artículo 35 fracción I, que el ayuntamiento celebrará sesiones ordinarias por lo menos una vez cada quince días. Por lo tanto, durante el ejercicio fiscal 2025 el ayuntamiento debió celebrar veinticuatro sesiones ordinarias. El Ayuntamiento de Acuananala de Miguel Hidalgo, realizó 7 sesiones de cabildo, de las cuales 5 fueron ordinarias y 2extraordinarias, a las cuales asistieron los 5regidores que integraron el cabildo para este periodo de revisión, como se muestra en los cuadros siguientes:														
		8S/0005/DPM/2026	09/01/2026				<table><tr><th>Tipo de Sesión</th><th>Total de sesiones celebradas</th><th>Sesiones conforme a Ley</th><th>Cumplimiento %</th></tr><tr><td>Ordinaria</td><td>5</td><td>24</td><td rowspan="2">20.8</td></tr><tr><td>Extraordinaria</td><td>2</td><td>Sin límite</td></tr></table>	Tipo de Sesión	Total de sesiones celebradas	Sesiones conforme a Ley	Cumplimiento %	Ordinaria	5	24	20.8	Extraordinaria	2	Sin límite			
		Tipo de Sesión	Total de sesiones celebradas				Sesiones conforme a Ley	Cumplimiento %													
Ordinaria	5	24	20.8																		
Extraordinaria	2	Sin límite																			
<table><tr><th>Regidor</th><th>Número de asistencia a sesiones ordinarias</th><th>Total de sesiones ordinarias</th><th>Cumplimiento %</th></tr><tr><td>1ro.</td><td>5</td><td rowspan="5">5</td><td>100.0</td></tr><tr><td>2do.</td><td>5</td><td>100.0</td></tr><tr><td>3ro.</td><td>5</td><td>100.0</td></tr><tr><td>4to.</td><td>5</td><td>100.0</td></tr><tr><td>5to.</td><td>5</td><td>100.0</td></tr></table>	Regidor	Número de asistencia a sesiones ordinarias	Total de sesiones ordinarias	Cumplimiento %	1ro.	5	5	100.0	2do.	5	100.0	3ro.	5	100.0	4to.	5	100.0	5to.	5	100.0	Derivado de la revisión y análisis de la información que presentó el ayuntamiento a este ente fiscalizador se verificó que, los regidores acreditaron las convocatorias para asistir a las sesiones de cabildo y actas de cabildo del periodo septiembre a diciembre, sin embargo, se observó que las actas no llevaron un orden en la numeración de sesión, es decir, exhibieron actas con numeración discontinua, asimismo, omitieron presentar la misma información pero correspondiente al periodo enero - agosto del ejercicio fiscal 2025, además, ninguno de los regidores presentó el calendario de la programación de sesiones de cabildo; ni el programa operativo anual, ni copia de acta de cabildo mediante la cual lo presentaron y tampoco exhibieron copia de acta de sesión de cabildo mediante el cual entregaron el avance semestral del programa operativo anual; del mismo modo, no justificaron las causas por las cuales no realizaron las 24 sesiones ordinarias de cabildo como lo establece la ley. Lo anterior evidenció que los regidores no han logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar a cabo el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con las atribuciones que les confirió la ley.
Regidor	Número de asistencia a sesiones ordinarias	Total de sesiones ordinarias	Cumplimiento %																		
1ro.	5	5	100.0																		
2do.	5		100.0																		
3ro.	5		100.0																		
4to.	5		100.0																		
5to.	5		100.0																		
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 35, 40 último párrafo y 45 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																			
2	2	8S/00276/DPM/2025	30/09/2025	Presencia en comisiones municipales Mide la participación de los regidores en las comisiones	(Σ del porcentaje de participación / Comisiones por ley) = % promedio	(0 / 12) = 0.0% promedio de participación por regidor en	El artículo 47 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, establece que en la primera sesión de cabildo deben constituirse doce comisiones. Para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento de Acuananala de Miguel Hidalgo, no acreditó la asignación y operación de las comisiones, además, ninguno de los regidores presentó la justificación de las causas por las cuales no se generó e integró esta información.														
		8S/0005/DPM/20	09/01/2026																		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO
SERVICIO / FUNCIÓN: REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Num Prog	Num Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																
		DOCUMENTO	FECHA																																				
		26		municipales.	de participación por regidor en comisión.	comisión.	<table><tr><th>Nombre del regidor</th><th>Nombre de la comisión</th><th>% de participación</th></tr><tr><td>Florentino González Pérez</td><td>0</td><td>0.0</td></tr><tr><td>Yazmin Ocaña Hernández</td><td>0</td><td>0.0</td></tr><tr><td>Celso Águila Cuatlapantzi</td><td>0</td><td>0.0</td></tr><tr><td>María Soledad Calderón Hernández</td><td>0</td><td>0.0</td></tr><tr><td>Paola Lizbeth Morales Villalva</td><td>0</td><td>0.0</td></tr><tr><td colspan="2">Promedio de participación</td><td>0.0</td></tr></table>			Nombre del regidor	Nombre de la comisión	% de participación	Florentino González Pérez	0	0.0	Yazmin Ocaña Hernández	0	0.0	Celso Águila Cuatlapantzi	0	0.0	María Soledad Calderón Hernández	0	0.0	Paola Lizbeth Morales Villalva	0	0.0	Promedio de participación		0.0									
Nombre del regidor	Nombre de la comisión	% de participación																																					
Florentino González Pérez	0	0.0																																					
Yazmin Ocaña Hernández	0	0.0																																					
Celso Águila Cuatlapantzi	0	0.0																																					
María Soledad Calderón Hernández	0	0.0																																					
Paola Lizbeth Morales Villalva	0	0.0																																					
Promedio de participación		0.0																																					
							Lo anterior evidenció que los regidores no han logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar a cabo el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con las atribuciones que les confirió la ley.																																
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 45, 46 y 47de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																																				
3	3	8S/00276/DPM/2025 8S/0005/DPM/2026	30/09/2025 09/01/2026	Propuestas en comisiones municipales Mide el porcentaje de cumplimiento de funciones de los regidores en las comisionaciones.	((Número de propuestas por comisión / Comisiones por ley) x 100)= % de cumplimiento de los regidores en propuestas ante cabildo.	((5 / 12) x 100)= 41.7 % de cumplimiento de los regidores en propuestas ante cabildo.	Para el ejercicio fiscal 2025, los regidores y el Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo acreditaron las propuestas que realizaron ante el cabildo de conformidad con las comisiones que les fueron asignadas, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Nombre de la Comisión</th><th>Núm. propuestas</th></tr><tr><td>I. Hacienda</td><td>1</td></tr><tr><td>II. Gobernación, Seguridad Pública, Vivienda y Transporte</td><td>1</td></tr><tr><td>III. Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología</td><td>0</td></tr><tr><td>IV. Salud Pública y Desarrollo Social</td><td>1</td></tr><tr><td>V. Protección y Control del Patrimonio Municipal</td><td>0</td></tr><tr><td>VI. Educación Pública</td><td>1</td></tr><tr><td>VII. Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico</td><td>1</td></tr><tr><td>VIII. Territorio Municipal</td><td>0</td></tr><tr><td>IX. Derechos Humanos e Igualdad de Género</td><td>0</td></tr><tr><td>X. Asuntos Migratorios</td><td>0</td></tr><tr><td>XI. De seguimiento y evaluación de la agenda 2030 para el desarrollo del Municipio.</td><td>0</td></tr><tr><td>XII. Turismo</td><td>0</td></tr><tr><td>Total propuestas</td><td>5</td></tr><tr><td>Porcentaje de cumplimiento (%)</td><td>41.7</td></tr></table>			Nombre de la Comisión	Núm. propuestas	I. Hacienda	1	II. Gobernación, Seguridad Pública, Vivienda y Transporte	1	III. Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología	0	IV. Salud Pública y Desarrollo Social	1	V. Protección y Control del Patrimonio Municipal	0	VI. Educación Pública	1	VII. Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico	1	VIII. Territorio Municipal	0	IX. Derechos Humanos e Igualdad de Género	0	X. Asuntos Migratorios	0	XI. De seguimiento y evaluación de la agenda 2030 para el desarrollo del Municipio.	0	XII. Turismo	0	Total propuestas	5	Porcentaje de cumplimiento (%)	41.7
Nombre de la Comisión	Núm. propuestas																																						
I. Hacienda	1																																						
II. Gobernación, Seguridad Pública, Vivienda y Transporte	1																																						
III. Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología	0																																						
IV. Salud Pública y Desarrollo Social	1																																						
V. Protección y Control del Patrimonio Municipal	0																																						
VI. Educación Pública	1																																						
VII. Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico	1																																						
VIII. Territorio Municipal	0																																						
IX. Derechos Humanos e Igualdad de Género	0																																						
X. Asuntos Migratorios	0																																						
XI. De seguimiento y evaluación de la agenda 2030 para el desarrollo del Municipio.	0																																						
XII. Turismo	0																																						
Total propuestas	5																																						
Porcentaje de cumplimiento (%)	41.7																																						
							Con la revisión a la información y documentación presentada por los regidores y el ayuntamiento a este ente fiscalizador se verificó que, los 5 regidores emitieron propuestas ante el cabildo, no obstante, se desconoce el nombre de la comisión asignada a cada regidor, por lo anterior no se pudo verificar el cumplimiento de cada uno.																																
							Lo anterior demostró que los regidores no han logrado implementar los mecanismos de control																																



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO
SERVICIO / FUNCIÓN: REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
		DOCUMENTO	FECHA				
							adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de las comisiones asignadas.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 45, 46 , 47 y 48 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.				
3 Total de Observaciones.							